

## ANEXO X: COMPROMISO SOBRE EJECUCIÓN DE MEJORAS.

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,  
mayor de edad, con DNI nº \_\_\_\_\_ con domicilio  
en \_\_\_\_\_, actuando en  
nombre propio o en representación de la empresa/UTE  
\_\_\_\_\_ con CIF nº  
\_\_\_\_\_ y con domicilio social en \_\_\_\_\_,  
queda enterado de las condiciones y requisitos  
que se exigen para la adjudicación del contrato correspondiente a cada uno de los lotes en los que se  
encuentra dividido el objeto de la presente licitación, comprometiéndose a tomar a su cargo la  
ejecución de las mismas con estricta sujeción a los precitados requisitos y condiciones, aceptando  
incondicionalmente las cláusulas recogidas en los Pliegos de licitación.

En virtud de lo indicado, se compromete a realizar las mejoras indicadas a continuación (marcar lo que  
proceda):

- Lote 1:** “Sistema de gestión de reserva de puestos de trabajo”, valorado en un importe total  
de **DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500,00 €)**, tal y como se recoge en el *Pliego de Cláusulas  
Técnicas*, sin que esto suponga coste alguno para la Fundación Cajamar en el contrato objeto  
del lote.
- Lote 1:** “Ampliación de la garantía”, tal y como se recoge en el *Pliego de Cláusulas Técnicas*,  
sin que esto suponga coste alguno para la Fundación Cajamar en el contrato objeto del lote:  
 número total de años de garantía ofertada.
- Lote 2:** “Asistencia técnica y mantenimiento de dispositivos”, valorada en un importe total de  
**MIL OCHOCIENTOS EUROS (1.800,00 €)**, tal y como se recoge en el *Pliego de Cláusulas  
Técnicas*, sin que esto suponga coste alguno para la Fundación Cajamar en el contrato objeto  
del lote.
- Lote 2:** “Ampliación de la garantía”, tal y como se recoge en el *Pliego de Cláusulas Técnicas*,  
sin que esto suponga coste alguno para la Fundación Cajamar en el contrato objeto del lote  
(marcar los años de garantía ofertados para cada uno de los siguientes equipos):

	4 años	5 años
Monitores		
Pantallas de televisión		
Impresora multifunción		
Sistemas de videoconferencia		
Cámara fotográfica		
Cámara de video		
Cañón proyector		

Los plazos de garantía ofertados para el lote 1 y/o el lote 2, respectivamente, formarán parte de la propuesta presentada por los licitadores y, por tanto, del Contrato que se firme con el adjudicatario. Por este motivo los plazos de garantía deberán ser mantenidos por la empresa adjudicataria durante todo el tiempo de realización de este Contrato. Cualquier variación respecto a ella deberá ser comunicada a la Fundación Cajamar.

El incumplimiento de estos plazos podrá ser causa de resolución del contrato [artículo 211.1 f de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”)] y/o imposición de penalidades, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Particulares (artículo 192.2 de la LCSP).

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Lugar, fecha y firma del proponente)